



# 6

## Competencias del Equipo de profesionales en el PAI SEPSIS GRAVE

Las competencias que a continuación se detallan surgen de las actividades descritas en este Proceso y de sus características de calidad. Son competencias que deben de estar presentes en el Equipo de profesionales, médicos/as-pediatras (M-P), enfermeras/os (E), auxiliares de enfermería (AE), celador/a (C) y administrativo/a (Ad) para la implantación del PAI.

**COMPETENCIA: EDUCACIÓN PARA LA SALUD, CONSEJO SANITARIO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

<b>Buenas Practicas PAI SEPSIS GRAVE</b>	<b>EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI SEPSIS GRAVE</b>	M/P	E	AE	C	Ad
El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad del paciente	• Verifica el registro correcto de los datos administrativos en la documentación y en la Historia de Salud del paciente.	•	•	•	•	•
	• Aplica medidas de seguridad para la identificación inequívoca de la persona.	•	•	•	•	•
	• Realiza higiene adecuada de manos.	•	•	•	•	•
	• Valora la necesidad de establecer medidas de aislamiento.	•	•			
	• Favorece el uso seguro y responsable de la medicación, dispositivos, medidas de soporte, cuidados y apoyo terapéutico.	•	•	•		
El/la profesional lleva a cabo actividades de detección de riesgos y de prevención para promover y mantener la salud de su entorno	Ante la sospecha de sepsis, en caso de EDO, declaración a la red de alerta sanitaria y comunicación al servicio de Medicina Preventiva.	•				

**COMPETENCIA: CAPACIDAD PARA DESARROLLAR MEDIDAS DE APOYO A LA FAMILIA**

<b>Buenas Practicas PAI SEPSIS GRAVE</b>	<b>EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI SEPSIS GRAVE</b>	M/P	E	AE	C	Ad
El/la profesional apoya y forma a los cuidadores familiares principales sobre el desempeño de su rol y su propio cuidado	• Realiza valoración integral del paciente y su familia, poniendo especial énfasis en su nivel de dependencia y capacidad de afrontamiento. (Cuidados de Enfermería al ingreso NIC 7310).		•			
	• Detecta al cuidador responsable en caso de pacientes que requieren apoyo para cumplir medidas terapéuticas prescritas.	•	•			

## COMPETENCIA: ORIENTACIÓN AL CIUDADANO

<b>Buenas Practicas PAI SEPSIS GRAVE</b>	<b>EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI SEPSIS GRAVE</b>	M/P	E	AE	C	Ad
El/la profesional proporciona la información necesaria para promover la toma de decisiones compartida y facilita el ejercicio de los derechos del paciente, protegiendo la confidencialidad de la información y preservando su intimidad	• Realiza consulta al Registro de Voluntades Vitales Anticipadas (RVVA).	•				
	• En la historia de salud del paciente se reflejan los contenidos y los momentos donde se informa al paciente, y/o a su representante, y/o a sus familiares, recogiendo el formulario de Consentimiento Informado (CI) escrito cuando se le realice un procedimiento definido en el Catálogo de formularios de CI escrito de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.	•	•			
El/la profesional valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de atención individualizado	• Realiza valoración integral del paciente y su familia, poniendo especial énfasis en su nivel de dependencia y capacidad de afrontamiento. (Cuidados de Enfermería al ingreso NIC 7310).		•			
	• Activa procedimientos multidisciplinares relacionados con las secuelas específicas del paciente.	•	•			

## COMPETENCIA: COMUNICACIÓN Y/O ENTREVISTA CLÍNICA

<b>Buenas Practicas PAI SEPSIS GRAVE</b>	<b>EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI SEPSIS GRAVE</b>	M/P	E	AE	C	Ad
El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas	• Informa de forma clara y precisa al paciente y/o a su familia, manifestando una actitud facilitadora para responder a sus demandas y expectativas, adecuando la información a sus posibilidades de comprensión, y cumpliendo con el deber de informar también a su representante legal.	•	•	•	•	•
	• En el paciente, que carezca de capacidad para entender la información a causa de su estado físico o psíquico, la información se pondrá en conocimiento de las personas vinculadas a él por razones familiares o de hecho.	•	•			

**COMPETENCIA: CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES CLÍNICAS, DIAGNÓSTICAS Y TERAPÉUTICAS.**

<b>Buenas Practicas PAI SEPSIS GRAVE</b>	<b>EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI SEPSIS GRAVE</b>	M/P	E	AE	C	M*
El/la profesional identifica la gravedad y pronóstico de los pacientes que atiende	• Triaje riesgo de sepsis grave (atención en Urgencias. RAC, Urgencias NIC: 6364).		•			
	• Valora: Historia clínica sugerente de infección, la presencia de fiebre o hipotermia, alteración de la FC y FR y el estado mental. (Anexo 2). En la edad pediátrica deberá detectarse alteraciones de la perfusión periférica y presencia de petequias.	•	•			
	• Registro de los valores obtenidos en la valoración del paciente en su Hª de Salud. Registra la “Hora 0”.	•	•			
	• Activa el “Código Sepsis Grave”.	•				
El/la profesional tiene habilidades para prestar a los pacientes una atención de calidad en aspectos relacionados con el PAI SEPSIS GRAVE	• Ante sospecha de sepsis grave en el paciente, el facultativo lo valora de forma urgente para su categorización.	•				
	• Realiza revisión periódica, registro secuencial y valoración multidisciplinar.	•	•			
	• Alcanza los objetivos de las primeras 6 horas (medidas de resucitación incluyendo drenaje del foco si procede), garantizando en la 1ª hora, hemocultivo, antibioterapia y lactato lo más precozmente.	•	•			
	• En la edad Pediátrica, se alcanzarán los objetivos específicos de 1ª hora.	•	•			
	• Identifica las muestras y realiza su traslado correctamente.		•		•	
	• Procesa adecuadamente las muestras (Anexo 3; 3.2).		•			•
	• El tratamiento se ajusta a las guías de práctica clínica, a la política de antibióticos del Centro y a las características específicas de cada paciente.	•	•			
	• Monitoriza las funciones orgánicas: cardiovascular, respiratorio, renal, coagulación, función hepática, metabolismo, estado mental, motilidad intestinal).	•	•			

(M\*: Microbiólogo)

## COMPETENCIA: CONTINUIDAD ASISTENCIAL

<b>Buenas Practicas PAI SEPSIS GRAVE</b>	<b>EVIDENCIAS ESPECÍFICAS PAI SEPSIS GRAVE</b>	M/P	E	AE	C	Ad
El/la profesional garantiza la continuidad de la atención a lo largo de todo el desarrollo del PAI al paciente con Sepsis Grave	• Traslado del paciente en ambulancia medicalizada, garantizando soporte vital.	•	•	•	•	•
	• Garantiza la transmisión de información entre los diferentes ámbitos de atención (AP-AH-061), mediante un procedimiento estandarizado para la comunicación durante el traslado.	•	•	•	•	•
	• Asegura la precisión de las técnicas diagnósticas y la medicación en las transiciones asistenciales.	•	•	•	•	•
	• Verifica las condiciones de seguridad durante el transporte-trasferencia (NIC 0960).		•			
	• Garantiza la transmisión de información entre los diferentes ámbitos de atención (AH-AP), cumpliendo el procedimiento estandarizado para la comunicación para el Alta. (Informe de Alta - Continuidad de Cuidados).	•	•	•		
	• Realiza Alta Planificada (AH-AP) en pacientes frágiles, vulnerables o complejos con alto nivel de dependencia, subsidiarios de gestión de casos.	•	•			
	• Realiza refuerzo específico de los Planes de Educación para la Salud y Prevención de Infecciones.	•	•	•		
	• Realiza recomendaciones de vigilancia domiciliaria verbales y en soporte papel.	•	•			

